

Ética, moral y filosofía

Autor: Humberto Bazán Mesquida

Presentación del curso

La palabra ética deriva del griego ethos, que significa costumbre. La palabra moral, por otra parte, deriva del latín mos, que también significa costumbre.

Este curso te ayudará a introducirte en la temática abordada por la Ética filosófica. De una manera sencilla y sintética, ahondarás tus conocimientos sobre la materia, esperando que también te sirva para orientarte en el camino de la vida.

1. Etimología de la palabra "ética"

La palabra "ética" deriva del griego "ethos", que significa costumbre. La palabra "moral", por otra parte, deriva del latín "mos", que también significa costumbre. Por eso suele usarse indistintamente "ética" y "moral" como términos sinónimos. Sin embargo, los filósofos suelen reservar la palabra "ética" para la ciencia o disciplina teórica, y el término "moral" para contenidos que hacen a la práctica de tales elementos teóricos.

En primera instancia parecería entonces, siguiendo la etimología de esta disciplina, que la ética estudia realidades variables y relativas como son las costumbres, que dependen de las distintas épocas y las diversas culturas. No obstante, la Ética trata de desentrañar precisamente lo universal y sustancial de las mismas, de manera que puede hablarse sin temor de que la Ética es una ciencia.

2. El problema ético

El ser humano no sólo puede conocer *lo que es* (tanto los demás seres como a sí mismo), sino que intenta también conocer *lo que debe ser* su propia vida, qué conducta es la más apropiada para su naturaleza. Dado que para conducir su vida debe continuamente elegir, requiere antes de la deliberación conciente, representarse los diferentes bienes que se presentan ante sí como valiosos para poder decidir voluntariamente. Es decir, previo a la actuación de la voluntad propiamente dicha, y acompañándola siempre en todos sus actos, hay actos de representación, preferentemente intelectivos, que impiden que la conducta sea ciega o en todo caso guiada sólo por los instintos. La voluntad siempre se mueve y elige en virtud de los bienes presentados como valiosos por las facultades representativas: inteligencia y razón. Hablamos, entonces, de **acto moral** cuando siendo inteligente y libre como tal, puede ser juzgado como bueno o malo.

El problema ético consiste en determinar cuál es el deber-ser de la vida humana, y con ello de los actos humanos: es decir, cuándo un acto humano es moralmente bueno, para lo cual deberá tener en su mira cuál es el fin último del hombre, y determinar cuáles son los medios para conseguirlo. Dentro de esta problemática surgen temas tales como: la libertad, la ley moral, el deber, la conciencia moral, las virtudes, la sanción, y otros.

3. Fundamento metafísico de la ética

Si la Ética tiene por objeto determinar cuando los actos humanos son buenos o malos, ello no le sería posible sin referirse, al menos implícitamente, a la naturaleza del hombre, que es estudiada por la Antropología Filosófica -parte a su vez de la Metafísica-. Las leyes de la conducta serán completamente diferentes según se considere al hombre como un simple animal o como un ser dotado de alma espiritual, como destinado a la muerte o a la inmortalidad. Es decir, la Ética requiere de una definición antropológica, y la Antropología es una disciplina metafísica.

Por otra parte, el deber no puede imponerse de modo imperativo si no presupone un orden divino o absoluto al cual hay que respetar para no errar el camino. La obligación moral que nos presenta nuestra conciencia, traduce las leyes que debe seguir nuestra naturaleza racional en función de un orden absoluto y trascendente, que no depende de nuestra intelección, ni de los vaivenes de las diferentes épocas evolutivas del hombre o de sus apreciaciones culturales. Los bienes morales o los valores son absolutos, objetivos e invariables: lo variable y subjetivo son las valoraciones.

4. El fin último

Las realidades hacia las cuales tiende la actividad humana tienen un valor moral objetivo propio. Hay un bien y un mal objetivos, que existen independientemente del querer (o la voluntad) personal o social, y se imponen al sujeto humano como actos que debe realizar o evitar. Hablamos no de un mal metafísico (de las cosas) sino de un mal moral (de los actos).

El bien moral es aquello que nos permite perfeccionar nuestra naturaleza, y en definitiva conseguir nuestro fin último; y el mal moral es lo que nos aparta de esta perfección, del fin último de nuestra naturaleza.

Por lo tanto, un acto es bueno o malo objetivamente según convenga o no con el fin último de nuestra naturaleza. Este fin último es querido por sí, y todo lo demás se subordina al mismo a título de medio. El hombre (todos los hombres) no puede sino tener un único fin último; todos los demás fines que perseguimos deben convertirse en medios del mismo para ser calificados de morales. Si un acto sirve como medio para alcanzar o cumplir este fin, es un acto bueno y el objeto elegido es un bien; de lo contrario es un acto malo, porque elige un mal moral. Así, si tomamos "amar" como el fin último del ser humano (o un medio supremo que necesariamente nos encamina hacia el mismo), podríamos decir -como lo hizo San Agustín- "ama y haz lo que quieras". Aquí debemos descartar como incorrecto el pensamiento maquiavélico de que "el fin justifica los medios", porque no hay medios malos que nos conduzcan a un fin bueno. Por ejemplo, si dañamos a otro semejante con métodos ilícitos para impedir que el mismo cometa un acto que concebimos como malo, fallamos con ese fin último que nos impone las leyes de nuestra conducta, y por lo tanto ese acto no puede ser juzgado como bueno.

5. Fin último subjetivo y objetivo

Cabe distinguir dos clases de fin último: uno subjetivo, que consiste en la felicidad en general; y otro objetivo, que consiste en el bien concreto en cuya posesión el hombre encontrará la verdadera felicidad.

El fin último subjetivo.- Es aquello a lo cual la naturaleza humana tiende en cuanto posibilita su total perfección, y en cuya posesión todos sus deseos quedarán satisfechos. No es sino la *felicidad*, porque es respecto a ella que todo bien es contemplado y querido, que es nuestro bien. Todo bien concreto aparece al hombre como fuente de beatitud. Este fin último subjetivo que es la felicidad, es deseado por el hombre de manera instintiva y necesaria. El fin último objetivo.- Consiste en la realidad objetiva en la cual el hombre encuentra la perfecta felicidad. No existe coincidencia entre los filósofos al señalar cuál es este fin último objetivo. Para Aristóteles, el supremo bien del hombre es Dios; contemplar a Dios, ésa es la verdadera felicidad. Para los cirenaicos, este bien es el placer: de debe buscar el placer y evitar el dolor. Los epicúreos también ponen en el placer el objetivo de la conducta moral, aunque llegan a considerar por tal al gozo que nos causa la tranquilidad o la indiferencia, y no el placer de los sentidos. Los estoicos entienden que el supremo bien para el hombre es la virtud, con la cual solamente podemos obtener la felicidad. Para Nietzsche todos los actos humanos deben supeditarse al logro o la aparición de los "superhombres" (con las diversas cualidades que él le atribuye), que sería el fin último a perseguir por los simples hombres.

6. Bien honesto, útil y deleitable

El bien es el término de una tendencia, aquello en lo cual ésta se satisface. La voluntad es una tendencia, pero no instintiva ni necesaria, sino racional y libre, que conoce el bien hacia el cual tiende y lo elige libremente. El bien elegido por una voluntad ha sido clásicamente dividido en deleitable, útil y honesto. El bien honesto es el bien moral propiamente dicho; honesto quiere decir lo que es bueno en sí y por sí.

El *bien útil* es el bien que es medio para un fin; por lo tanto, la bondad es la que garantiza la bondad del medio o del bien útil. Es decir, el bien útil no es bien en sí mismo, sino en función de otro bien; no puede ser apetecido por sí mismo, y por esto no es propiamente un bien moral. Por ejemplo, el estudiar.

El *bien deleitable* es el bien que provoca un placer sensible o espiritual. La bondad de este bien radica únicamente en su capacidad para conmover las facultades del hombre. Por lo tanto, en cuanto deleitable no es un bien en sí mismo, sino un bien para el sujeto. Por ejemplo, el divertirse.

El *bien honesto* es el bien que es querido no en razón de otro bien, ni en razón de su capacidad de conmover o deleitar, sino en sí mismo. El bien honesto es, entonces, lo sustancialmente bueno. Este bien presenta siempre un carácter objetivo. La razón, por otro lado, reconoce este bien desinteresadamente, con independencia de que pueda gozar o no con el mismo. En definitiva, lo honesto es querido en sí, y en razón de que al quererlo se quiere el fin último y, en cierta manera, se lo realiza. Por ejemplo, el ser sinceros.

Es importante advertir que los tres géneros de bienes pueden ser uno u otro de acuerdo a la actitud o intención asumida por el sujeto respecto a un bien determinado. Por ejemplo, la sinceridad puede tomarse como un bien útil (para que no me condenen por lo contrario), como un bien deleitable (porque recibo alabanzas), o como bien honesto (porque es bueno ser sincero). Y no solamente el mismo objeto o acto puede entrar alternativamente en los tres géneros -de acuerdo a la intención del agente-, sino que lo honesto, en cuanto honesto, es a menudo deleitable (el virtuoso encuentra placer en los actos de virtud) y siempre útil, al menos desde el punto de vista del último fin; lo deleitable es a menudo útil (el placer favorece el ejercicio de las funciones vitales), y a veces honesto (el placer de la recreación es un bien imprescindible para nuestra salud mental); lo útil puede ser también deleitable (por ejemplo, la tenacidad) y eventualmente participar de la honestidad del fin (verbigracia, las virtudes).

Por último, la conducta humana, para ser moralmente buena, debe subordinar el bien útil y el deleitable al bien honesto. Esto es, un acto debe realizarse no porque me sea útil o me produzca placer, sino porque es bueno en sí mismo.

7. La ley moral

La ley moral es la regla extrínseca que deben cumplir los actos humanos para ser buenos, es decir, para conducir hacia el fin último del hombre. La ley orienta al ser humano para permitirle alcanzar su propio bien, esto es, su fin último. La ley moral debe coincidir con la ley suprema del universo, la ley natural, que a su vez no es sino la ley eterna o divina. Esto es, ley moral, ley natural y ley eterna son la misma cosa.

La ley eterna

Es el orden mismo del universo, impuesto por Dios al crearlo. Esta ley existe y es absolutamente necesaria en cuanto (según los atributos divinos) Dios no puede crear y conservar al mundo sino según un plan conforme a la razón. Nosotros no podemos conocer la ley eterna tal como existe en la inteligencia divina. Sólo podemos conocerla con la luz de nuestra razón, en la cual debe estar impresa esta ley, por ser eminentemente racional.

La ley natural

Es la ley presente en la naturaleza de todas las cosas, y que el hombre conoce en el ejercicio pleno de su facultad racional. Es una impresión en nuestra razón de la ley divina o eterna. La existencia de la ley natural es atestiguada por nuestra conciencia o inteligencia de lo moral. En efecto, la inteligencia no puede menos de pronunciar ciertos juicios morales porque son totalmente evidentes, aunque se opongan a nuestras pasiones o a nuestros prejuicios. Por ejemplo: "hay que hacer el bien y evitar el mal", "hay que ser fieles, sinceros, respetuosos, etc."

El primer principio de la ley natural es "hay que hacer el bien y evitar el mal", pues rige toda la vida moral. Este primer principio del orden práctico es tan evidente y absoluto como los primeros principios del orden especulativo y real (como el principio de identidad o el principio de no contradicción).

La ley natural comprende, junto con el primer principio, algunas aplicaciones muy generales del mismo, llamados preceptos, que son:

- a) En cuanto ser viviente, el hombre debe respetar su vida y cuidar su salud.
- b) En cuanto ser racional, el hombre debe conducirse racionalmente, es decir, buscar siempre la verdad, no coartar su libertad, y elegir convenientemente los medios en función de su fin último.
- c) En cuanto miembro de una especie, está obligado a procrear, criar y educar a sus hijos.
- d) Como ser social, debe obedecer a las autoridades legalmente constituidas, y las leyes positivas.

La ley positiva

La ley natural se extiende a todos los actos humanos; pero sus preceptos son demasiados generales para servir en casos concretos. Esta insuficiencia se hace sentir especialmente en la sociedad, que requiere de numerosas y precisas prescripciones para asegurar el bien común. De aquí la necesidad de las leyes

positivas, que deben ser dictadas conforme a razón por el legislador, y consistir en añadidos de la ley natural tendiente a determinar sus aplicaciones particulares.

La ley positiva puede ser: a) divina: la que se da a conocer por la Revelación; b) humana: la que rige la comunidad universal, nacional o local.

Para que la ley positiva promulgada sea racional debe: 1º Estar conforme con la ley natural y no violarla en absoluto; 2º Estar ordenada al bien común, y no al de un individuo o grupo. 3º No exceder los poderes del legislador y no ordenar más que cosas posibles.

8. La conciencia moral

Un acto moral es subjetivamente bueno o malo según convenga o no con el dictamen de la conciencia moral, que no es una facultad sino la norma o ley moral -natural o positiva- internalizada, la cual dictamina lo que debemos hacer y lo que debemos evitar. Ella nos obliga o desobliga, nos aprueba o desaprueba, nos excusa o nos reprende.

En cuanto al valor que tienen los juicios de la conciencia moral, debemos admitir que no es infalible, según nos enseña la misma experiencia, pero que sin embargo no está desprovista de todo valor, pues nunca ha variado acerca de los principios fundamentales de la moralidad. Sus variaciones y contradicciones se producen en las aplicaciones de la ley a casos particulares y concretos, lo cual se puede evitar (al menos en parte) con una correcta formación de la conciencia. Esta formación se logra por la reflexión, el estudio de los principios morales, la consulta a personas competentes y sabias, y especialmente por la práctica continua de las virtudes morales.

9. El mérito

Todo acto merece por parte de nuestra conciencia, o de cualquier autoridad moral, la aprobación o la desaprobación según que cumpla o no con el deber moral. En el primer caso decimos que es un acto meritorio o que posee un valor moral. Es decir, el mérito puede definirse como el valor moral de un acto humano fundado en el cumplimiento de la ley moral.

No todos los actos humanos poseen el mismo grado de mérito. Unos son más meritorios que otros, lo cual depende de los siguientes factores:

La *gravedad o importancia* del deber que se cumple. Cuanta mayor importancia tenga el deber cumplido, tanto mayor es el mérito del acto que lo realiza. Por ejemplo, es más meritorio un acto de caridad que un acto de justicia, y es mayor falta descuidar la educación de los hijos que la de los demás semejantes. Las *dificultades* que necesita vencer, y la *pérdida o exposición* de nuestros propios bienes (que hasta puede ser la propia vida). El deber cumplido con grandes sacrificios posee mayor mérito que el cumplido con poco o sin esfuerzo. El esfuerzo que supone vencer las dificultades es la señal de una voluntad más decidida en la realización del bien. Por ejemplo, es muy meritoria la actitud de un estudiante que se esfuerza en el estudio sin poseer una inteligencia brillante. De la misma manera, posee mayor mérito el acto en el cual donamos o ponemos en riesgo algo que es nuestro, venciendo nuestro egoísmo. La *pureza de intención*. Cuanto más pura es la intención -es decir, que el acto no persiga otros intereses- el mérito es mayor. Por ejemplo, es más meritorio combatir un acto injusto simplemente porque lo es, que hacerlo para que no seamos nosotros también tratados injustamente en la misma situación.

10. La sanción

Es el conjunto de recompensas o castigos aplicados por el cumplimiento o la violación de una ley o un deber.

Clases de sanciones

Se distinguen las sanciones terrenas de la sanción de la vida futura.

Entre las *sanciones terrenas* se encuentran:

La sanción natural: es la que surge como consecuencia natural de nuestros actos. Así, por ejemplo, es natural que la vida higiénica tenga como resultado una vida sana, que el vicio acarree la miseria moral, que el trabajo produzca el bienestar y la pereza la pobreza. *La sanción legal o civil*: consiste en la aplicación de una pena a quienes violan las leyes civiles (positivas): multa, prisión, muerte. *La sanción de la opinión pública*: consiste en el juicio que las demás personas se forman de nuestras acciones y de nuestro carácter, y que recae incluso sobre quienes pueden eludir la sanción legal. *La sanción interna*: es la sanción de nuestra conciencia, que nos recompensa con la satisfacción del deber cumplido o nos castiga con el remordimiento.

Respecto a la *sanción de la vida futura*, aparece como necesaria porque:

- a) Las sanciones terrestres son insuficientes, ya sea tomadas juntas o separadamente, pues:
 - a.1. las sanciones naturales muchas veces alcanzan (verbigracia, por la herencia) a quienes no fueron autores del mal;
 - a.2. la sanción civil alcanza sólo a los actos exteriores y deja impunes muchos crímenes, ya sea por ignorancia o por equivocación;
 - a.3. la sanción de la opinión pública suele ser precipitada, superficial, injusta y limitada;
 - a.4. la sanción interior de la conciencia es muy débil o incluso inexistente en algunas almas sin formación moral o endurecidas por el vicio.
- b) La justicia lo exige, pues ella no se logra en la vida terrena, donde es común que los hombres honestos sean los más desdichados, y los deshonestos los que triunfan y gozan.

11. La virtud y el vicio

La virtud es el hábito adquirido de ejercer el bien, una disposición estable a obrar lo bueno. Por el contrario, el vicio es el hábito de ejercer el mal.

Clasificación: las virtudes se pueden clasificar según distintos puntos de vista. Distinguiremos las virtudes naturales de las morales, y entre éstas últimas las virtudes cardinales de las accesorias.

a) *Virtudes naturales y virtudes morales.* Existen virtudes cuyo ejercicio puede tener o no connotación moral (por ejemplo, la prudencia, la fortaleza, el pudor). Las virtudes propiamente morales suponen un esfuerzo constante por alcanzar una perfección moral. Sin embargo, todas las virtudes (aún las intelectuales, como lo son la prudencia o la claridad) pueden ser moralizadas, al tratar de alcanzar con ellas una perfección o un bien moral.

b) *Virtudes cardinales y virtudes accesorias.* Las cardinales reciben ese nombre (del latín "cardo", que significa "quicio") porque toda la vida moral gira en torno a ellas como la puerta alrededor de su quicio. Se llaman "virtudes fundamentales" por constituir las bases de las demás virtudes. También se las denomina "capitales" o principales, y a las restantes "accesorias" por estar subordinadas a ellas.

Desde la antigüedad, con Platón, se enumeran cuatro virtudes cardinales: templanza, fortaleza, prudencia y justicia. La **justicia** es la firme disposición a reconocer a cada cual lo que le corresponde. Otras virtudes afines son la adoración (a Dios), la piedad, el respeto, la obediencia y la gratitud.

La **prudencia** consiste en elegir correctamente los medios hacia el fin último y obrar correctamente en cada caso particular. Afines a la prudencia son la reflexión, la claridad y la seguridad.

La **fortaleza** o valentía es la disposición a sobrellevar males y no retroceder ni ante la muerte en atención a fines elevados. Virtudes afines son la paciencia, la confianza en uno mismo, la tenacidad y la constancia.

La **templanza** es la disposición a contener el placer sensitivo dentro de los límites de la razón. Especies de la templanza son: la moderación en el comer, la sobriedad en la bebida y la castidad en el plano sexual. También emparentadas con la templanza están el dominio de sí mismo, la humildad, la mansedumbre que refrena la ira, la clemencia en el castigar y la modestia en el aparecer exterior.

12. La declinación de la moral

Desde los comienzos de su existencia en la Tierra, la humanidad se ha multiplicado notablemente y adquirido enormes adelantos científicos y tecnológicos. Sin embargo, tales progresos no han sido parejos con el desarrollo de los valores éticos.

No podríamos afirmar con certeza si en nuestra época existen o no mayores violaciones a los principios éticos o las normas morales. Como afirma Paul Claudel, "sería ingenuo abrumar a un presente detestable bajo la inocencia de un pasado embellecido por su ausencia". Actos inmorales como crímenes, egoísmo, promiscuidad, corrupción, injusticia, intolerancia, sucedieron en todas las épocas. Lo triste es que todavía siguen sucediendo, y a veces de una manera que espanta al ser más vil. No se advierte, entonces, progreso humano importante en el aspecto ético.

Quizás hoy, por el desarrollo de las comunicaciones, estamos más advertidos de tantas conductas éticamente incorrectas. Basta observar la distancia inmensa que separa a unos de otros, en cuanto al acceso a tales adelantos tecnológicos y a los bienes de consumo y servicio (salud, educación, seguridad, etc.). O los odios inveterados en algunos grupos o comunidades contra otros, y que día a día producen crueles matanzas y atropellos de los derechos más elementales. Tanto es así que seguimos pendientes de la posibilidad de una catástrofe universal producida por el hombre mismo, como consecuencia del enorme poder de destrucción que poseen precisamente algunos de esos grupos.

Por esta razón debemos tomar conciencia de la necesidad de darle importancia a los valores o principios morales, y de cumplimentarlos en cada uno de nuestros actos. Junto al reclamo por sus violaciones, deberemos evidenciarlos en nuestra conducta individual y comunitaria.